

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 25 ptas.  
Seis meses..... 13 >  
Tres id..... 7 >

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 22'50 ptas.  
Seis meses..... 12 >  
Tres id..... 6'50 >

Números sueltos 25 céntimos.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

### Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la *Gaceta* núm. 13.)

### Gobierno Civil

Circular.

Con esta fecha concedo autorización al Alcalde de Pineda de la Sierra para que durante los días del 10 al 24 del actual pueda emplear la estricnina contra los animales dañinos que vienen causando daños en aquel término municipal.

Lo que he dispuesto hacer público en este periódico oficial para general conocimiento, y en particular del de los pueblos limítrofes, en evitación de posibles desgracias.

Burgos 9 de enero de 1920.

EL GOBERNADOR,

Román García Novoa.

Minas.—Registro número 2909.

D. ROMÁN GARCÍA NOVOA, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: 1.º Que por D. Juan Manrique Puras, vecino de Burgos, según cédula personal número 718, que ha exhibido, se ha presentado en este Gobierno civil, a las diez horas del día 20 de diciembre último, una solicitud de registro de 360 pertenencias, para la mina titulada San Vitores, de mineral de sulfato de sosa, sita en Cerzo de Río Tirón, en el paraje llamado Arroyo, Ontanillas, Cuesta Umbria, tierras y otros, término municipal de id. lindando por S. con las minas Blanca, número 2306 y Narcisa, número 983

y demás rumbos con terrenos francos, baldíos y cultivados, con arreglo a la siguiente designación.

Se tendrá como punto de partida la estaca número 2 de la mina Narcisa, número 983, y desde él se medirán 100 metros al N. y se colocará la primera estaca; desde ésta, al O. intestando con la mina Blanca en su línea N. 800 metros la segunda; 1.500 al N. la tercera; 2.300 al E. la cuarta; 1.600 al S. la quinta y con 1.500 al O., de los cuales los últimos 300 intestan con la línea N. de la mina Narcisa, se llegará al punto de partida y quedará cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

2.º Que por decreto de este día he admitido dicho registro, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, mandando se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo arriba indicado, insertándose también en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviere que oponerse lo verifique, ante mi autoridad, en la forma y plazo de treinta días que están prevenidos por el artículo 24 de la ley de Minas de 6 de julio de 1859, reformada por la de 4 de marzo de 1868.

Burgos 3 de enero de 1920.

Román García Novoa.

En el día de ayer quedo constituida la Junta provincial de Beneficencia para el bienio de 1920-1921, en la forma siguiente:

Vicepresidente.—D. Carlos Ignacio García y García.

Comisión de Gobierno interior.—D. Santos Carrera Pereda y Don Amadeo Rilova García.

Tendrá a su cargo las plantillas del personal y sueldos, presupuestos y cuentas de la Junta, redacción y reforma de los reglamentos, provisión y reforma del mobiliario para las oficinas.

Comisión de Derecho.—D. Carlos Ignacio García, D. Manuel Gaitero Gil, D. Antonino Zumárraga Díez,

D. Gregorio Gutiérrez Martínez, el Sr. Abogado del Estado de mayor categoría de la provincia y el señor Registrador de la Propiedad más antiguo de la capital.

Entenderá en todo lo relativo a Derecho y cargas de las fundaciones, mandas, donativos, deudas contenciosas, litigios e investigación general.

Comisión de Administración.—D. Rafael Centenera, D. Martiniano Gallo, D. Constantino Garrán, Don Pedro Díez Montero y D. Ramón Quintana.

La corresponderá el examen de presupuestos y cuentas de los representantes de las fundaciones, y el conocimiento de todo cuanto se refiera a la contabilidad general y particular.

Abogado de Beneficencia.—Don Octavio Valero Dato.

Procurador.—D. Mauricio López Miegimolle.

Administrador-Secretario.—Don Daniel González Miguel.

Cuya relación he dispuesto publicar en este periódico oficial para general conocimiento de cuantos tengan que intervenir en asuntos benéficos.

Burgos 9 de enero de 1920.

EL GOBERNADOR,

Román García Novoa.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Circular.—Cuentas de 1919.

El artículo 105 de la Instrucción de 14 de marzo de 1899 para el ejercicio del Protectorado del Gobierno, sobre la beneficencia particular, previene a todos los Patronos y representantes legítimos de fundaciones benéficas, que dentro de los meses de enero y febrero de cada año, según la circular supletoria de 21 de abril de 1900, rindan a esta Junta cuentas justificadas de las operaciones económico-administrativas del anterior.

Y como quiera que la Corporación tiene el deber de elevar a la Supe-

rioridad las cuentas del año natural terminado de 1919, debidamente censuradas, dentro del mes de marzo próximo, ha creído conveniente recordar aquel precepto a los encargados de cumplirle, y señalarles al efecto, como plazo máximo, lo que resta de este mes y todo el de febrero siguiente para poderlo evacuar, a fin de evitarles la responsabilidad consiguiente por omisión y hacer por tal medio de contabilidad obligatorio, que la hacienda del pobre, conocida en esta provincia bajo diferentes manifestaciones, tenga su sagrado destino.

Es de advertir que los artículos de la Instrucción y modelos a que las cuentas han de sujetarse en su formación y justificación integral, se hallan insertos en el BOLETÍN OFICIAL, número 109, correspondiente al día 8 de julio de 1884, de cuyo documento debe proveerse todo patrono como pauta de una administración reglamentada.

Los Sres. Alcaldes se cuidarán de dar a esta circular la mayor publicidad para que llegue pronto a noticia de los interesados, a quienes prevendrán su exacto y puntual cumplimiento.

Burgos 10 de enero de 1920.—El Gobernador Presidente, Román García Novoa.—P. A. de la J. P., Daniel González Miguel, Secretario.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Habiendo cesado como Habilitado de clases Pasivas del Magisterio de esta provincia D. Isidro Plaza Mazón y pedido la devolución de la fianza correspondiente, se hace saber por el presente a fin de que los interesados hagan las reclamaciones que crean procedentes en esta Sección contra la gestión de dicho Sr. Plaza, como tal Habilitado, dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Burgos 10 de enero de 1920.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.



Abad María (Esteban), hijo de Román y Petra, natural de Palacios de la Sierra, provincia de Burgos, su estado se ignora, profesión jornalero, de 24 años de edad, estatura regular, color rubio, cejas rubias, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba rubia, frente ancha, ignorándose sus señas particulares, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de San Marcial, número 44, D. José Bringas de la Bodega, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Burgos 5 de enero de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Bringas.

## Anuncios Oficiales

### AUDIENCIA DE BURGOS

#### Secretaría de Gobierno.

Verificado el alarde general de causas que, procedentes de los Juzgados de Instrucción de esta provincia, se hallan en estado de ser sometidas al conocimiento del tribunal del Jurado en el actual cuatrimestre, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia se ha servido señalar, de conformidad con lo prevenido en el párrafo último del artículo 42 de la Ley del Jurado, el día 27 del actual para dar principio a las sesiones de dicho período en el local destinado al efecto, en el edificio que ocupa esta Audiencia.

En el sorteo celebrado conforme al artículo 44 de la misma Ley, han resultado elegidos los Jurados y supernumerarios que a continuación se insertan, con expresión del partido a que pertenecen, de las causas incoadas en el respectivo Juzgado de instrucción, de las cuales han de conocer, y horas señaladas para las vistas, que son los días y horas en que los dichos Jurados y sus supernumerarios deberán presentarse en esta Audiencia.

#### PARTIDO JUDICIAL DE BELORADO

##### Cabezas de familia.

Doroteo Arnaiz Dueñas, vecino de Araya de Oca.  
Eladio Santa Olalla Corral, de Belorado.  
Vicente Urquiza Puras, id.  
Cecilio García Alonso, id.  
Eusebio García Quemada, id.  
Avelino Aguilar Aguilar, de Bascuñana.  
Manuel Agüero Pérez, de Cerezo de Riotirón.  
Prudencio Torre Saiz, de Castil de Carrias.  
Manuel Contreras Arce, de Cueva Cardiel.  
Donato Benito Vitores, de Fresneda de la Sierra.  
Eugenio Corral Pérez, de Ibrillos.

Pantaleón Varga Duque, de Ocón de Villafranca.

Saturnino Marin Ruiz, de Prado-Iuengo.

Leandro Jorge Alonso, de id.

Santiago Abad Ortiz, de Quintanatoranco.

Agapito Cámara Rubio, de Rábanos, Deogracias Alarcía Vicente, de id. Gabriel Leiva Aguilar, de Redecilla del Campo.

Valeriano García Merino, de Redecilla del Camino.

Simón Rozas Barroso, de Redecilla del Campo.

##### Capacidades.

Angel Juez Estefanía, de Alcocero. Gregorio Isla Monasterio, de id.

Enrique García Puente, de Belorado. Félix Álvarez Puente, de id.

Florencio Moral Martín, de id. Francisco Hoyo Uyarra, de Bascuñana.

Tomas Ochoa Crespo, de id.

Teodosio Vadillo Torre, de Castil de Carrias.

Pío García Saez Quejana, de Castil-delgado.

Tomas Infante Soto, de Fresneña.

Teodoro Sagredo Alcalde, de Prado-Iuengo.

Angel San Román Martínez, de id. Felipe Puras Melchor, de id.

León Blanco Marcos, de Pineda de la Sierra.

Francisco González Martínez, de Puras de Villafranca.

Luciano Martínez Garrido, id.

##### Cabezas de familia

Toribio Peña Sancifrián, de Burgos. Godofredo Alonso Saez, de id.

Anselmo Ausin Ahedo, de id.

Valeriano López Almendres, de id.

##### Capacidades

Eutiquio Pérez González, de Quintanilla Vivar.

Eusebio García Arribas, de Revillarruz.

Causa que habrán de conocer: Una señalada para el día 27 de enero, a las diez y media de su mañana, procedente del Juzgado de Belorado, seguida contra Benito Córdoba sobre homicidio.

#### PARTIDO JUDICIAL DE ROA

##### Cabezas de familia.

Luis Cristóbal Chico, de Roa. Francisco Bedoya Reyes, id. Pablo Sancho Bartolomé, Berlangas de Roa. Andrés González Carrascal, La Cueva de Roa. Luis Esteban Serna, id. Carlos Lázaro Martínez, Adrada de Haza. Mauricio Llorente Pascual, id. Cándido Arcos Plaza, id. Teodoro Canteras Izquierdo, id. Nemesio Calvo Zapatero, Anguix. Marcelo López Rubio, id. Teodoro Calleja Montes, Hoyales. Pedro Calleja Pascual, id. Montes Castrillo, id. Leoncio Sanz Blanco, id. Jacinto Arranz Aguilar, Fuentecén.

Florencio Arranz Martín, id.

Benito Arenillas Tejero, Boada de Roa.

Julián Ovejas Miguel, Mambrillas de Castrejón.

Alejandro Díez Zapatero, id.

##### Capacidades.

Mariano Santos de la Cal, Guzmán. Cenón Cantera Izquierdo, Adrada de Haza.

Victoriano Palomino Granado, Mambrillas.

Mariano Vizcarra Zapatero, id.

Santos Arroyo Rincón, Moradillo.

Juan Arranz Pinto, Cueva de Roa. Ambrosio Aleubilla Pastor, Boada de Roa.

Teodomiro Esteban Lara, La Horra. Damián Hoz Lázaro, Fuentemolinos.

Mateo Espino Labredor, Anguix.

Hipólito Beltrán Burgoa, Guzmán. Mariano Molinos Zubiano, id.

Hipólito Arranz Valenciano, Hoyales.

Basilio Escudero Olmedillo, id.

Román Santa Olalla Domínguez, id. Miguel Montes Cuevas, id.

##### Cabezas de familia.

Cipriano Castrillo Ruiz, de Burgos. Juan Ibáñez Ruiz, id.

Donato Arconada Asenjo, id.

Pío Almendres Sevilla, id.

##### Capacidades.

Juan Villar Pérez, de Burgos.

Matias Martínez Burgos, id.

Causas que habrán de conocer: Una señalada para el día 28 de enero, a las diez y media de su mañana, procedente del Juzgado de Roa, seguida contra Braulio de Diego sobre homicidio, y otra para el día 30 del propio mes, a la misma hora, procedente también del Juzgado de Roa seguida contra Fortunato Andrés y otro sobre homicidio.

#### PARTIDO JUDICIAL DE MIRANDA DE EBRO

##### Cabezas de familia.

José Suso Pérez, vecino de Albaina. Eusebio Estabilló Aguillo, Aguillo. Felipe Martínez Laidalga, Añastro. Antonio Cueva Cuezva, Bozoo. Cayetano Fernández Bastida, Bujedo. Francisco Zárate Arin, Encío. Alfredo Falcón Villasante, Miranda. Francisco Zárate Cadiñanos, id. Cruz Tobalina Cruz, id. Gregorio Rodrigo Oñate, id. Teodoro Rulles Bárcena, id. Diocleciano Martínez García, id. Justo Gordejuelas Marquina, id. Ricardo Díez Ruiz, Miraveche. Luis Zatón Alviz, Orón. Gabino Martínez Sojo, id. Leonardo Ordoño Pinedo, Puebla de Arganzón. Sotero Olalde Oñate, Treviño. Domingo Lara Escota, id. Demetrio Gómez Gómez, id.

##### Capacidades.

Pío Medina Calvo, de Altable. Felipe Busto Orruño, Bozoo. Dionisio Mijangos Aguirre, id. Pedro Martínez Alonso, Encío. Eriberto Ortega G. Cadiñanos, Miranda.

Teodoro Saiz Martín, id.

Victoriano Hernández Rojo, id.

Daniel Fortea Gil, id.

Pablo Argomaniz Montoya, id.

Wenceslao Alonso Leciñana, Miraveche.

Francisco Castillo Zaita, Pedruzo.

Castor Quintana Samaniego, Puebla de Arganzón.

Saturnino Angulo López, id.

Pedro Sanz Santa María, id.

Juan Castillo Suso, Saraso.

Gregorio Pérez Pérez, San Esteban.

##### Cabezas de familia.

Ignacio Martínez Palacios, Burgos. Valentín Ortega Sanz, id.

Narciso Merino de la Peña, id.

Evaristo González Varona, id.

##### Capacidades.

Buenaventura Izquierdo González, Burgos.

Antonio García González, id.

Causas que habrán de conocer: una señalada para el día 19 de febrero, a las diez y media de su mañana, procedente del Juzgado de Miranda de Ebro, seguida contra Vicente Puertas y otra, sobre corrupción de menores, y otra para el día siguiente, a la misma hora, procedente del propio Juzgado, seguida contra Natalio Lafuente, sobre violación.

#### PARTIDO JUDICIAL DE SALAS DE LOS INFANTES

##### Cabezas de familia.

Lucas Benito Navas, vecino de Arauzo de Miel. Zósimo Peña Terrazas, Barbadillo del Mercado. Angel Marañón Peña, id. Benito Ibeas García, id. Sinfiriano Saiz Peña, id. Nicanor Ortega Gárate, Huerta de Rey. Jesús Ortiz Ortiz, id. Pío Mario Miguel, id. Casto Herrero Rica, id. Justo Bartolomé Alvaro, Mamolar. Santiago Paúl Tascón, id. Máximo Elvira Elvira, Monasterio de la Sierra. Liberato Jorge Mauro, Neila. León Mediavilla Ayuso, Palacios de la Sierra. Niceto Saiz González, Quintanaralara. Pablo Lomas Martínez, id. Pedro García Heriz, Riocavado de la Sierra. Fermín Serrano Camarero, Salas. Segundo de Juan Izquierdo, id. Agustín Montero Gutiérrez, Vizcainos.

##### Capacidades.

Alejandro García García, de Barbadillo de Herreros. Norberto Andrés de Pedro, Cabezon de la Sierra. Rufino Díez Montero, Castrovido. Ignacio Portugal Covarrubias, Contreras. Juan Pinilla Cebrián, Carazo. Felipe Serrano Alonso, Cascajares de la Sierra. Félix Navazo Sanz, Hontoria del Pinar.

Santiago Moral Arribas, Hoyuelos de la Sierra.  
 Enrique Rica Gallo, Huerta de Rey.  
 Sandalio Hernando Sainz, Jaramillo-Quemado.  
 Luis Vicario Serrano, Jurisdicción de Lara.  
 Laureano Esteban Castrillo, Monasterio de la Sierra.  
 Pedro González López, Neila.  
 Pedro Izquierdo Pinedo, Pinilla de los Barruecos.  
 Mateo Gil González, Quintanalarra.  
 Antolín Medrano Lázaro, Quintanar de la Sierra.

**Cabezas de familia.**

Ruperto Giménez Rodríguez, de Burgos.  
 Antonio González Martínez, id.  
 Tomás Camarero Marrón, id.  
 Hilario Castilla Román, id.

**Capacidades.**

Claudio Santa María González, de Burgos.  
 Isidoro Ureta del Val, id.  
 Causas que habrán de conocer: una señalada para el día 23 de febrero, a las diez y media de su mañana, procedente del Juzgado de primera instancia de Salas de los Infantes, seguida contra Francisco Lucas, sobre asesinato; otra para el 25 del propio mes, a la misma hora, del propio Juzgado, seguida contra Urbano Antolín, sobre homicidio, y otra para el 27 del mismo mes, a la referida hora, del indicado Juzgado, seguida contra Fernando Pérez, sobre asesinato.

(Continuand.)

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BURGOS**

D. Jaime del Ojo y Fiestas Baquedano, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido,

A los jueces municipales del mismo hago saber: Que en cumplimiento de orden de la Superioridad, he acordado que en el término de quinto día y bajo la multa de quince pesetas, a que desde luego quedan conminados, remitan a este Juzgado relación de las condenas condicionales otorgadas por los tribunales municipales que representan, conforme a la ley de huelgas y coligaciones, durante el pasado año de 1919, o participar en otro caso no haberse concedido ninguna.

Dado en Burgos a 7 de enero de 1920.—Jaime del Ojo.—El Secretario de Gobierno, P. H., Damián Cantero.

**Alcaldía de Quintanilla del Agua.**

Formado el presupuesto municipal ordinario de este distrito para el año de 1920-1921, previa censura del Sr. Regidor Sindico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, con arreglo al artículo 146 de la vigente ley Municipal, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar las reclamaciones que crean pertinentes, pues pasado que sea dicho plazo no se admitirá ninguna. Quintanilla del Agua 10 de enero de 1920.—El Alcalde, Hilario Martínez.

Igual anuncio hace el Alcalde de Anguix.

**Alcaldía de Quintanalaranco.**

Terminado por el Ayuntamiento y Junta pericial de este distrito el registro fiscal de edificios y solares, para el próximo año de 1920 21, se halla expuesto en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que los contribuyentes puedan presentar contra él las reclamaciones pertinentes.

Quintanalaranco 27 de diciembre de 1919.—El Alcalde, Melquiades López.

Igual anuncio hace el Alcalde de Los Tremellos.

**Alcaldía de Arandilla.**

Hallándose formado el padrón de cédulas personales de este distrito para el año de 1920, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales puede ser examinado y presentar las reclamaciones que consideren justas, pues transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Arandilla 31 de diciembre de 1919.—El Alcalde, Anselmo González.

**OBRAS PÚBLICAS**

Relación nominal rectificada de los propietarios a quienes afecta la expropiación de fincas con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de Burgos a la Vid, sección de Santibáñez del Val a Calernega, trozo tercero, en término municipal de Espinosa de Cervera.

Número de orden.	Nombres de los propietarios.	Vecindad de los mismos.	Clase de cultivo.
1	Pedro Nebreda Hernando..	Espinosa .....	Tierra.
2	Toribio Abajo Nuñez.....	Idem.....	Idem.
3	Juan Nebreda.....	Idem.....	Idem.
4	Mariano Aragón Delgado..	Idem.....	Idem.
5	Bibiana Abajo Nuñez.....	Idem.....	Idem.
6	Mariano Hernando Espeja..	Idem.....	Viña.
7	José Aragón Gil.....	Idem.....	Tierra.
8	Mariano Hernando Espeja..	Idem.....	Idem.
9	Juan del Alamo Hernando..	Idem.....	Erial.
10	Primitivo Nebreda García..	Idem.....	Tierra.
11	Antonino Carazo Gil.....	Burgos.....	Idem.
12	Hros. de Lorenzo Hernando.	Espinosa .....	Idem.
13	Hros. de Roque Aragón....	Idem.....	Idem.
14	Se ignora.....	Idem.....	Idem.
15	Se ignora.....	Idem.....	Idem.
16	Se ignora.....	Idem.....	Idem.
17	Francisco Nebreda.....	Idem.....	Idem.
18	Mariano Hernando Espeja..	Idem.....	Idem.
19	Pablo Espeja Blanco.....	Idem.....	Idem.
20	Manuel Hernando Nebreda.	Arauzo de Salce.....	Erial.
21	Mariano Aragón Hernando.	Espinosa Cervera....	Tierra.
22	Miguel Benito Aragón.....	Idem.....	Idem.
23	Primitivo Nebreda García..	Idem.....	Idem.
24	Mariano Nuñez Espeja.....	Idem.....	Idem.
25	Isidro Martínez Martínez...	Idem.....	Idem.
26	Eustaquio Hernando Espeja.	Idem.....	Idem.
27	Manuel Hernando Nebreda.	Arauzo de Salce.....	Erial.
28	Mariano Aragón Hernando.	Espinosa de Cervera..	Tierra.
29	Santiago Hernando Nebreda	Idem.....	Idem.
30	Pedro Nebreda Hernando..	Hontoria del Pinar....	Idem.
31	Bonifacio Nuñez Nebreda..	Espinosa .....	Idem.
32	Francisco Nebreda Nuñez..	Idem.....	Idem.
33	Hermenegildo Hernando...	Idem.....	Idem.
34	Mariano Nuñez Espeja.....	Idem.....	Idem.
35	Francisco Iglesia Aragón...	Idem.....	Idem.
36	Antonino Carazo Gil.....	Burgos.....	Idem.
37	Se ignora.....	Espinosa .....	Erial.
38	Hros. de Juliana Alameda..	Idem.....	Tierra.
39	Juan Nebreda.....	Idem.....	Idem.
40	Primitivo Nebreda.....	Idem.....	Idem.
41	León Cuesta Gamarra.....	Idem.....	Erial.
42	El mismo.....	Idem.....	Tierra.
43	Valentina Hernando.....	Idem.....	Erial.
44	Pablo Espeja Blanco.....	Idem.....	Tierra.
45	Santiago Gil Abajo.....	Idem.....	Idem.
46	Hros. de María Bartolomé..	Idem.....	Erial.
47	Hros. de Félix Montes.....	Idem.....	Idem.
48	Hros. de Mariano y Eustaquio Hernando..	Idem.....	Idem.
49	Hros. de Antonio de la Hoz.	Idem.....	Idem.

Lo que se anuncia al público para que los interesados en la expropiación puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de 15 días, sobre la necesidad de la ocupación de sus respectivas fincas, con arreglo a lo prescrito en el art. 17 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de enero de 1879.

Burgos 22 de diciembre de 1919.—El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez Bascónes.

**Anuncios particulares**

**BANCO DE BURGOS**

FUNDADO EN 1900  
 Capital del Banco y reservas:  
 pesetas 3.575.000.  
 Balance en junio último:  
 pesetas 48.706.110'70.

**Servicio de la Caja de Ahorros.**

Intereses a razón de 3 por 100 al año. Imposiciones desde 5 hasta 10.000 pesetas.

El Banco tiene establecidas Sucursales de la Caja de Ahorros en Aranda, Briviesca, Melgar, Pradoluengo, Salas de los Infantes, Villadiego y Villarcayo. 2

**SUCSORES DE MARCOS MARTINEZ**

Paños y lanillas de todas clases. Merinos y estambres para señores Sacerdotes. Tapabocas y bufandas de novedad. Todo muy barato.

Antigua pañería, Plaza Mayor 39 y 40  
 PRECIO FIJO. 2

Propietarios de fábricas, molinos y toda clase de saltos de agua

**LUZ ELÉCTRICA POR POCO DINERO**  
 podéis obtenerla dirigiéndoos a la casa

**J. M. VILLANUEVA**

Siempre en existencia toda clase de motores y dinamos. 2

**ISIDRO PLAZA  
 BANQUERO**

Isla, 5. — Burgos.  
 Casa fundada en el año 1855.

Compra y vende al contado toda clase de valores del Estado y Corporaciones.

Giros, descuentos y cambio. 2

**YEGUA.**

De raza y preñada, pelo negro, siete cuartas y dos dedos, montada y enganchada, se vende por no poderla atender su dueño, San Gil, 7. 3

**PIMIENTO MOLIDO**

y arroces para matanzas a precios muy económicos. Unica casa que tiene las clases más especiales.

**EL RIO DE LA PLATA**

Lain-Calvo, 2 y 4 y Cid, 19, Burgos. 4

**DOCTOR C. URRACA  
 OCULISTA.**

Consulta de once á una.—Lain-Calvo, 18, pral.—BURGOS. 2

**Pérdida.**

De una perra galga, pelo cerduo cano, que atiende por corneta, extraviada entre Calzada y Cubo.

La persona que la haya recogido o sepa su paradero, puede manifestarlo a Ricardo Cantabrana, San Gil, núm. 6, Burgos.